

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMA PARA LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AV. JUAN XXIII 82-84, BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES

ACUERDO MARCO CONTR 2019/279185; LOTE AM 44 LOTE 2023/4210; CTO. BASADO CONTR 2025/184342

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMA PARA LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN AV. JUAN XXIII 82-84

LOCALIDAD: MÁLAGA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: basado en el Acuerdo Marco de Homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales formalizado el día 23 de febrero de 2024, (art. 221 LCSP). Tramitación ordinaria.

Visto el expediente de contratación, en base a los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 15 de abril de 2025 la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga emite documento de licitación del Servicio de vigilancia y mantenimiento de sistemas con gestión de alarma para la sede de la Delegación Territorial en Av. Juan XXIII 82-84 de Málaga, con número de expte. CONTR 2025/184342, basado en el acuerdo marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (CONTR 2019/279185), tras solicitar, el 9 de abril, informe preceptivo a la Secretaría General de Interior de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, el cual es emitido con fecha 10 de abril de 2025.

SEGUNDO.- Con fecha 22 de abril de 2025 se remite, a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, invitación para participar en el presente procedimiento, a las 6 empresas adjudicatarias del lote 44 "Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en la Provincia de Málaga de valor estimado entre 100.000 y 500.000 €" recogido en el PCAP del acuerdo marco, donde se encuentra encuadrada la licitación que nos ocupa.

TERCERO.- El 8 de mayo de 2025 finaliza el plazo de presentación de ofertas, tras haber sido ampliado en tres días hábiles por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2025 como consecuencia de la interrupción generalizada de suministro eléctrico en todo el territorio peninsular el día 28, procediéndose el 12 de mayo por parte del Órgano de Contratación a la apertura, a través de SiREC, del sobre electrónico n.º 1 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor de las ofertas presentadas dentro del plazo establecido según se determina en el siguiente cuadro:

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		18/06/2025 13:50:09	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw0gcbNf3ju9nBkO96fdLcm0BEY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A28369395	EULEN SEGURIDAD, SA	08/05/2025
A04038014	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	06/05/2025
A78917465	ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.	08/05/2025
A79252219	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA	08/05/2025
A06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	24/04/2025
A78798998	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	30/04/2025

CUARTO.- Con fecha 14 de mayo de 2025, la Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes emite informe de valoración de los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor (sobre 1) de las ofertas presentadas, teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el apartado IV del PCAP del Acuerdo Marco y la puntuación máxima a otorgar para cada criterio por cada una de las modalidades contempladas en el anexo XXXII del citado PCAP, resultando lo siguiente:

CRITERIOS	TIPO	CALIDAD	EULEN	GRUPO CONTROL	ILUNIÓN	SECURITAS	SECOEX	SEGURISA	MAX.
A	JV	SÍ	9	9	2,25	2,25	0	2,25	9
B	JV	SÍ	9	9	6,75	4,50	0	2,25	9
C	JV	SÍ	5,25	5,25	1,75	0	0	3,50	7
D	JV	SÍ	7	7	3,5	1,75	0	1,75	7
E	JV	SÍ	3	3	3	3	0	0,75	3
F	JV	SÍ	2	1,50	2	0	0	0	2
G	JV	SÍ	3	3	3	3	0	0	3
TOTAL Puntuación juicios de valor			38,25	37,75	22,25	14,5	0	10,5	40

QUINTO.- El 15 de mayo de 2025 se procede a la apertura del sobre número 2 que contiene los criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas de las ofertas presentadas, teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el apartado IV del PCAP del Acuerdo Marco y la puntuación máxima a otorgar para cada criterio por cada una de las modalidades contempladas en el anexo XXXII del citado PCAP.

Tras su baremación, la Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes emite informe de fecha 19 de mayo de 2025, que refleja el resultado siguiente:

	EULEN		GRUPO CONTROL		ILUNION		SECURITAS		SECOEX		SEGURISA	
	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas.	Inf. A 10 min	4,00	1/3	4,00	1/3	4,00	+ 3/4	0,00	-	0,00	Inf. A 30 min	0,00
I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (ver PPTP del contrato basado) EN HORAS	1 h	3,00	1 h	3,00	30 min	4,00	24 h	2,00	-	0,00	Inf. 72 h	1,00
J) Formación obligatoria. Horas presenciales. HORAS ANUALES	20 h	10,00	20h	10,00	20 h*	0,00	10 h	0,00	-	0,00	10 h	0,00
K) Oferta económica, IVA EXCLUIDO	243.077,34	28,81	233.772,59	42,00	245.209,63	25,84	255.380,31	11,54	277.241,11	0,00	259.551,22	5,41

La oferta de ILUNION SEGURIDAD, S.A. en el criterio J) obtiene 0,00 puntos en aplicación del punto 25.2.3 J) del PCAP del Acuerdo Marco, en donde se precisa que "La no entrega del modelo del anexo XXIX o la falta de alguna de las firmas supondrá que se otorguen cero puntos en este criterio."

No se barema la oferta de SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. dado que su oferta economica es superior al presupuesto base de licitacion, en terminos totales (Oferta economica, I.V.A. excluido: 277.241,11 euros > Presupuesto Base de Licitacion, I.V.A. excluido: 263.426,31 euros) y por anualidades

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA			18/06/2025 13:50:09	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw0gcbNf3ju9nBkO96fdLcm0BEY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



(Oferta para 2025: 56.895,66 euros > Importe de licitación estimado para 2025: 53.616,66 euros y Oferta para 2026: 220.345,45 > Importe de licitación estimado para 2026: 209.809,65 euros), considerándose procedente su exclusión del procedimiento de adjudicación, emitiéndose por parte de la Delegación Territorial resolución de exclusión de esta empresa el 20 de mayo de 2025.

Por consiguiente, teniendo en cuenta la evaluación de los criterios de adjudicación ponderables mediante juicio de valor, así como la evaluación de los criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas, se procede a clasificar las proposiciones admitidas:

CRITERIOS	TIPO	CALIDAD	EULEN	G.CONTROL	ILUNIÓN	SECURITAS	SEGURISA	MAX.
A	JV	SÍ	9	9	2,25	2,25	2,25	09
B	JV	SÍ	9	9	6,75	4,5	2,25	09
C	JV	SÍ	5,25	5,25	1,75	0	3,5	07
D	JV	SÍ	7	7	3,5	1,75	1,75	07
E	JV	SÍ	3	3	3	3	0,75	03
F	JV	SÍ	2	1,5	2	0	0	02
G	JV	SÍ	3	3	3	3	0	03
H	F	SÍ	4,00	4,00	4,00	0,00	0,00	04
I	F	SÍ	3,00	3,00	4,00	2,00	1,00	04
J	F	SÍ	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10
K	F	NO	28,81	42,00	25,84	11,54	5,41	42
TOTAL Puntuación juicios de valor			38,25	37,75	22,25	14,5	10,5	40
TOTAL Puntuación fórmulas			45,81	59	33,84	13,54	6,41	60
TOTAL Puntuación			84,06	96,75	56,09	28,04	16,91	100
TOTAL Puntuación criterios de calidad			55,25	54,75	30,25	28,04	11,5	58

Quedando en consecuencia clasificadas por orden decreciente las ofertas de la siguiente manera:

NÚM. ORDEN	LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	96,75
2	EULEN SEGURIDAD, S.A.	84,06
3	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	56,09
4	SECURITAS SEGURIDAD ESPANA, S.A.	28,04
5	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	16,91

La oferta económica de GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTOS		EJERCICIO	
		2025	2026
Actividades	Vigilancia (IA1)	17,29 €	17,81 €
	Mantenimiento de sistemas de seguridad (IA2)	2,04 €	2,10 €
	Gestión de alarmas (IA3)	0,31 €	0,32 €
Modalidad (IM2 = IA1 + IA2 + IA3)		19,64 €	20,23 €
Importe total básico		45.289,84 €	178.893,89 €
Importe de complementos		1.871,95 €	7.716,91 €
Porcentaje de Costes Indirectos		4,20%	4,20%
Porcentaje de Gastos Generales		3,25%	3,25%
Porcentaje de Beneficio industrial		4,00%	4,00%

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		18/06/2025 13:50:09	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw0gcbNf3ju9nBkO96fdLcm0BEY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEXTO.- Con fecha 20 de mayo de 2025, la Secretaría General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes emite propuesta de adjudicación del contrato basado a la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. con CIF A04038014.

SÉPTIMO.- Con fecha 21 de mayo de 2025 se le requiere a la empresa adjudicataria propuesta, GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U, para que constituya la garantía definitiva a favor de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga por importe de un 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, es decir, por un importe de 11.688,63 €, de conformidad con lo establecido en las cláusulas 25.2.4 y 25.3 del PCAP, la cual es constituida el 23 de mayo de 2025.

OCTAVO.- Con fecha 18 de junio de 2025, se produce la fiscalización previa del gasto correspondiente por parte de la Intervención Provincial.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I. La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en particular el artículo 221 referido a la adjudicación de contratos basados en un acuerdo marco; y demás normas de general y pertinente aplicación.

II. La Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, que atribuye a la Delegación Territorial el órgano de contratación en relación con los contratos, ya sean públicos o privados, incluidos los de carácter patrimonial, derivados de la gestión de los créditos para gastos propios de los Servicios a su cargo, así como la gestión y tramitación de los correspondientes expedientes, y el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; y por lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.

III.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente *«Acuerdo Marco de Homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales»*, en particular la cláusula 25.2 referido a la adjudicación de los contratos basados con nueva licitación.

Vistos los antecedentes y los fundamentos jurídicos,

RESUELVO

1. Adjudicar el contrato del SERVICIO DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMA PARA LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL sita en Av. Juan XXIII 82-84 de Málaga (CONTR 2025/184342), basado en el Acuerdo Marco de Homologación de SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (CONTR 2019/279185), a la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U., con CIF A04038014, al haber, conforme al artículo 221.6.e) de la LCSP y a la cláusula

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		18/06/2025 13:50:09	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw0gcbNf3ju9nBkO96fdLcm0BEY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



25.2.4 del PCAP, obtenido la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo de valoración de la cláusula 25.2.3 del PCAP del Acuerdo Marco, por un importe de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (233.772,59 €), correspondiéndole un 21% de I.V.A., CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (49.092,25 €), resultando un total de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (282.864,84 €).

Dicho gasto se distribuirá entre los siguientes ejercicios presupuestarios:

2025	37.715,31	1400020000 G/12S/22701/29
2026	226.291,87	1400020000 G/12S/22701/29
2027	18.857,66	1400020000 G/12S/22701/29

El periodo de ejecución del contrato será de 15 meses, comenzando el 1 de octubre de 2025.

Conforme al punto 25.1.13 del PCAP del Acuerdo Marco, la presentación de facturas se hará con periodicidad mensual, expedidas por la entidad emisora y conformadas por la persona responsable del contrato, tras la realización de la prestación del correspondiente periodo.

Los datos a incluir en cada factura electrónica serán:

Órgano Gestor: A01034579 – Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga
Unidad Tramitadora: GE0015653 – Servicios Comunes D.T. de Empleo Málaga
Oficina Contable: A01004456 – Intervención General

2. - Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante de este órgano de contratación y la notificación a la adjudicataria y al resto de empresas licitadoras, conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

3. - Proceder, de acuerdo con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, a la formalización del contrato no antes de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del siguiente al de la notificación o, en su caso, recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en el 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica,
LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo. CARMEN SÁNCHEZ SIERRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		18/06/2025 13:50:09	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw0gcbNf3ju9nBkO96fdLcm0BEY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	